CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 185

La sesión ordinaria N° 147 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 27 de noviembre de 2013. Presidió la sesión el Presidente, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros, Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Lorna Prado, Pedro Rosso, Jorge Toro y José Weinstein. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión N° 147, a las 12:30 horas.

1. Actas de las sesiones anteriores.

Los consejeros aprobaron las actas de 26 de septiembre, y de 2 y 9 de octubre de 2013.

La Secretaria ejecutiva solicitó dejar pendiente el acta de sesión de 20 de noviembre de 2013, pues se encuentra en elaboración.

2. Cuenta.

a) La Secretaria Ejecutiva informó el estado de avance del proyecto de registro de consultores, indicando que se ha concluido la construcción de la plataforma informática de acuerdo a las orientaciones dadas por los jefes de departamento, lo que permitirá resguardar la información y que ésta sea gestionada directamente por el consultor, así como el registro de la trayectoria. Agregó que se ha previsto, en una próxima etapa, incluir un módulo que permita gestionar los aspectos administrativos de la contratación de consultores.

b) La Secretaria Ejecutiva informó haber sostenido una reunión, junto al Presidente y la Jefa del Departamento Jurídico, con el Subsecretario de Educación y el abogado Jorge Avilés, del Ministerio, con el fin de corregir los aspectos objetados por la Contraloría a la propuesta de Reglamento de Funcionamiento del CNED, que se encuentra en trámite. Agregó que el Ministerio reingresará el Reglamento a la brevedad.

c) La Secretaria Ejecutiva dio cuenta del avance de la conformación del grupo de expertos que abordará el tema del marco de cualificaciones, con el fin de que el CNED recoja sus opiniones, para luego elaborar un documento del CNED sobre el tema. Señaló que será conformado un comité liderado por el consejero Rosso e integrado por María José Lemaitre, Mónica Jiménez, Carlos Mujica, Hernán Araneda, Gonzalo Vargas y Ximena Concha entre otros. Este comité será coordinado por María Teresa Salinas, académica de la Pontificia Universidad Católica.

Por su parte, el consejero Rosso informó que el objetivo del grupo de trabajo es contar, al mes de mayo de 2014, con un documento que contribuya al debate sobre el tema y pueda servir de insumo para la definición de la política pública.

Los consejeros valoraron esta iniciativa y solicitaron mantenerlos informados a medida que se desarrolle el trabajo. La señora Valdés señaló que las actas de las reuniones se pondrán a disposición de los consejeros en el repositorio virtual de información.

d) En relación con la Universidad del Mar, la Secretaria Ejecutiva informó el estado de avance de la elaboración de exámenes por parte del CNED, informando, además, que el Ministerio abrió las inscripciones para los estudiantes. En ese contexto, la señora Valdés propuso solicitar al Ministerio información sobre el proceso de certificación de los antecedentes académicos de los alumnos inscritos, como asimismo, consultar acerca de la manera de dar continuidad a este proceso, en el entendido que los procesos futuros serán más intensos y estarán afectados por un cambio de administración. Los consejeros acordaron enviar una comunicación al Ministerio, consultando estos aspectos.

e) La Secretaria Ejecutiva informó que, en el marco de la discusión de la ley de presupuestos para el 2014, se estableció que las instituciones adscritas al licenciamiento serían, de manera excepcional, elegibles para la Beca Nuevo Milenio, en tanto contaran con un informe favorable del Consejo. Agregó haber efectuado una consulta a la División de Educación Superior para que informe qué aspectos considera para determinar la elegibilidad –o no- de las instituciones en supervisión y examinación, de manera de ilustrar el análisis del Consejo.

3. Bases curriculares de 7° básico a II° medio, para las asignaturas de Lengua y Literatura, Matemática, Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Inglés y Educación Física y Salud.
Análisis preliminar reformulación del Ministerio de Educación según Acuerdo N°055/2013.

Los consejeros tomaron conocimiento de los antecedentes de la propuesta en evaluación, disponibles para esta sesión (punto 3). La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los principales aspectos de la reformulación, tanto globales como específicos por asignaturas. Especificó que los aspectos globales observados en la primera etapa de evaluación por el Consejo apuntan a conocer lineamientos para el desarrollo de bases curriculares para III° y IV° medio, para preparar para el cambio a directivos y docentes, así como el impacto que tendrá el nuevo currículum en los demás instrumentos del sistema. Agregó que el Consejo solicitó reforzar el trabajo de los OA actitudinales, inclusión de referentes latinoamericanos y revisar la homogeneidad de la propuesta, entre otros aspectos.

En relación con el alineamiento entre la actual propuesta y los cursos de III° y IV° medio, los consejeros advirtieron, por una parte, que el hecho de que se aborden todos los

contenidos de enseñanza media en esta propuesta entrega más flexibilidad para enfrentar el currículum diferenciado de los años terminales, lo que además se encuentra en sintonía con la práctica internacional; por otra parte, se planteó la inconveniencia de discutir los cambios sin tener claridad acerca de los últimos años.

En relación con la falta de homogeneidad en la estructura de las bases, se planteó que la reformulación aborda este tema igualando algunas conceptualizaciones referidas a los ejes, sin embargo, se comenta que lo deseable es que se siga con mayor continuidad con las bases curriculares de 1º a 6º básico y, en ese sentido, el concepto de "grandes ideas" no está en el currículum de esos cursos. En síntesis, los ejes se refieren a núcleos disciplinares que aumentan su complejidad en la medida que los cursos progresan, y las grandes ideas no quedan totalmente logradas en esta propuesta.

Enseguida, la señora Valdés dio cuenta de las observaciones más relevantes de las asignaturas de Inglés, Matemática y Educación Física y Salud. Los consejeros advirtieron que, en general, las observaciones del Consejo fueron recogidas en la reformulación de la propuesta.

En relación con Historia, Geografía y Ciencias Sociales, los consejeros dialogaron acerca de la conveniencia de incluir más contenidos de historia de sector andino y de Brasil, y de la manera en que se alude –dictadura o régimen militar- al periodo histórico entre 1973-1990. Especial análisis mereció la justificación que se entrega para incluir ambos conceptos. Solicitaron revisar en la próxima sesión la minuta de la Secretaría Técnica en que analizó este tema en la primera evaluación de estas bases curriculares.

En cuanto a Ciencias Naturales, los consejeros advirtieron que las interrogantes que plantea la agrupación de las ciencias sólo puedan ser despejadas cuando el currículum esté implementado.

En relación con Lengua y Literatura, los consejeros reflexionaron acerca de la tensión que se produce entre dos maneras de aproximarse al estudio de la lengua: lingüístico y literario, lo que es necesario tener presente a la hora de revisar la evaluación de propuesta, pues hace énfasis en la línea de la literatura.

Finalmente, los consejeros acordaron continuar con la revisión de estas bases en la próxima sesión.

4. Estándares Indicativos de Desempeño.
Exposición de Invitados.

En conformidad con el procedimiento acordado para evaluar la propuesta de estándares indicativos de desempeño para establecimientos y sus sostenedores, los consejeros recibieron a directivos de establecimientos educacionales. Asistieron a esta parte de la

sesión, los señores Ruperto Pizarro, director de la Escuela Municipal Edmundo Vidal Cárdenas de Vicuña, Ricardo Morales, director del Liceo Enrique Molina Garmendia Municipal de Concepción, Mario Vargas, director de la Escuela Puerto Rico Municipal de Recoleta, y Carlos Alcaíno, director de la Escuela Sixto Méndez Parada Municipal de Graneros.

Los invitados plantearon su opinión acerca de los estándares en el sentido de si constituyen un aporte al trabajo de los establecimientos escolares y sus sostenedores y si apuntan a elementos significativos de la calidad escolar y pueden ser modificados por las escuelas.

Los señores Pizarro, Vargas y Alcaíno plantearon sus opiniones en conformidad a presentaciones anexas a esta acta. El señor Pizarro destacó que sirven para que el director autoanalice su gestión y plantea que la mención de docentes, padres, apoderados, etc. "democratiza" la propuesta. El señor Morales indicó que el instrumento y los indicadores son claros y ayudan a organizar el trabajo, incluyendo a todo el quehacer del establecimiento; destacó que se considere a los sostenedores; señaló que plantea desafíos de corto plazo a la gestión de directores y planteó la conveniencia de que el Ministerio proporcione la asesoría para mejorar y agilizar la entrega de recursos SEP, pues su administración es muy centralizada. El señor Alcaíno indicó que esta herramienta colabora con el orden y la autoevaluación institucional y planteó su preocupación por que todos los actores así lo comprendan porque los estándares e indicadores apuntan a elementos significativos. Finalmente, el señor Vargas sostuvo que posterior al SAGE, los EID vienen a aclarar, con un lenguaje significativo, lo que se espera de las escuelas. Como alcance general, lamentó que la evaluación, no como aritmética, si no como estándares y criterios, sea la debilidad del sistema, e indicó que esta propuesta colabora en este sentido y explicita la calidad que el Ministerio espera, que hasta ahora no ha sabido explicar.

Los consejeros valoraron la buena disposición de todos los invitados a ser evaluados, consultando si es una opinión generalizada a nivel de directores. Los directivos indicaron que existen dos generaciones de directores, en que los nuevos están familiarizados con sistemas de evaluación, por lo que son menos resistentes a este tipo de iniciativas que los directores antiguos. Agregaron que cuando el proceso evaluativo no tiene sanciones es mejor recibido por los evaluados.

Los consejeros consultaron acerca de si los estándares delimitan claramente la responsabilidad del sostenedor y del director; si son adecuados en cantidad; cómo se vinculan los resultados de los EID con la clasificación de escuelas; si armonizan bien con los requerimientos SEP; y si existe una idea de un super-director.

En cuanto a la vinculación de los resultados en pruebas SIMCE con los EID, el señor Pizarro indicó que muchas de las cosas que piden los EID las están realizando como escuela y tienen buenos resultados, lo que ha conllevado un aumento de matrícula.

En cuanto a la eventual exigencia de ser un "super-director", agregó que este instrumento obliga al director a dirigir la escuela y no delegar excesivamente en su equipo, lo que le parece adecuado porque el director debe asumir un liderazgo real para mejorar; la escuela no necesita dirección académica exclusivamente, sino que requiere manejo institucional y estratégico de buen nivel.

Por su parte, el señor Morales indicó que el paradigma del profesor intocable ha cambiado y, por consiguiente, existe más disposición para instalar este tipo de instrumentos de evaluación. En relación con la SEP, indicó que tienen criterios alineados por lo que permite la comparación; no estima que haya dualidad sino que hay un complemento entre ambos sistemas.

En cuanto al límite entre sostenedor y director, el señor Alcaíno señaló que el director es el que encabeza todo, y los estándares están sintonizados con el convenio de desempeño que tienen los directores. Agregó que la gestión del buen director no se agota en lo que miden los estándares. Indicó que el instrumento es un apoyo, pero planteó la interrogante si la comunidad está preparada para recibir la información y cómo se informará.

El señor Vargas indicó que este instrumento es una de las maneras para evaluar colegios. Respecto del "super- director", indicó que el director es el responsable de la unidad educativa y que aun cuando debe ser buen director es necesario que cuente con un buen equipo, ser capaz de formarlo, de delegar y compartir las tareas con personas competentes. Indicó que, en una primera aproximación, existe resistencia a ser evaluados, pero si se implementa adecuadamente, debiera entenderse y servir para la gestión. Agregó que los directores que han sido elegidos por Alta Dirección Pública tienen compromisos que deben cumplir ya que firmaron convenios de desempeño sobre los cuales deberán rendir cuenta en plazos establecidos, por lo tanto, serán evaluados.

Luego de respondidas la consultas, los consejeros agradecieron la asistencia de los directivos. Los invitados se retiran de la sesión.

5. Centro de Formación Técnica Magnos.
Reformulación de modificación mayor de carreras.

Los consejeros analizaron los antecedentes de la presentación, los Acuerdos N° 045/2013, N°046/2013 y N°047/2013, de 31 de julio de 2013, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica (antecedentes de sesión punto 5), en relación con la reformulación de los proyectos de modificación mayor de las carreras de Administración de Empresas, mención Banca e Instituciones Financieras, jornada vespertina, Técnico de Nivel Superior en Logística, jornada vespertina, y Técnico de Nivel Superior en Veterinaria, jornada diurna, impartidas por el Centro de Formación Técnica Magnos.

Luego de la síntesis de la Secretaria Ejecutiva, y sobre la base de los señalados antecedentes, el Consejo acordó aprobar los proyectos de modificación mayor a los planes y programas de estudios de las mencionadas carreras, y encomendó a la Secretaria Ejecutiva transmitir las recomendaciones, con énfasis en la elaboración de currículum, derivadas de su análisis.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

Siendo las 15:20 horas, se dio por concluida la sesión ordinaria N° 147 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión ordinaria para el miércoles 4 de diciembre de 2013, a las 12:30 horas.

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Lorna Prado S.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

Profesor Ruperto Rodrigo Pizarro Leyton

Informe y Reflexiones referentes a

Estándares Indicativos de Desempeño para los

Establecimientos Educacionales y sus Sostenedores

El documento viene a ser una guía y dirección que debemos tener los directores y sostenedores para conducir eficientemente los diversos procesos que se generan al interior y exterior de las unidades educativas y su gestión escolar. Además, producirá un equilibrio en la autonomía de las escuelas permitiendo atender sus necesidades particulares y la recepción de los apoyos necesarios para contribuir en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Es necesario la formulación de Estándares como estos en función de los directores y sostenedores para lograr una optimización de los procesos que realizamos, presentación de lineamientos que califiquen el grado de pertinencia en la gestión ejecutada y que sea una guía clara para llevar a la excelencia a los establecimientos educativos en beneficio de los niños y las niñas.

Lamentablemente, en el desarrollo del ser humano la evaluación ha sido siempre un motivo de resistencia pero, está comprobado por variados estudios que es necesario para lograr revisar, reflexionar y analizar los procesos que estamos practicando y después de esa guía, como lo indica el documento, si no logramos dirigir el trabajo en la dirección de los indicadores presentados, siempre es necesario corregir, luego del apoyo entregado, lo cual es coherente con todo proceso educativo y formativo, que en los últimos años el Ministerio de educación está presentando.

El documento presenta objetivos claros y precisos que permiten a los involucrados en esta etapa de Estándares comprender de manera sencilla la dirección a seguir, orientando el trabajo y guiando a cada unidad educativa, sea directivo o sostenedor el trabajo a desempeñar.

Existe una propuesta integradora que involucra el Proyecto educativo Institucional y Reglamento de Convivencia de cada establecimiento, propiciando una mayor relevancia de estos instrumentos en los procesos, permitiendo una adecuada utilización y utilidad práctica de estos instrumentos en las escuelas y de los sostenedores.

Los medios de verificación son coherentes con la propuesta y necesarios para recoger las evidencias de la instalación, mejora y permanencia de las acciones en el tiempo, con la emisión de informes que retroalimenten a quienes seremos evaluados. Además, esto servirá para retroalimentar las prácticas instaladas, realizar adecuaciones, mejoras e implementar lo necesario para entregar educación y gestión de calidad, incorporando como indica el documento a todos los actores de la comunidad educativa y permitiendo que sean partícipes de los cambios al tener que estar involucrados en las experiencias, aprendizajes y desarrollo de la unidad educativa. La evaluación será un fuerte instrumento

funciones, presupuestos, cumplimiento de los proyectos y metas, entre otros. Además, manifestando las altas expectativas que posee de los directores, permitiendo atribuciones, metas y la evaluación de su desempeño ya que todo proceso debe ser evaluado y considerando las evidencias reunidas al respecto. Pienso que en este aspecto es importante considerar recoger información del desarrollo del sostenedor mediante evidencia entregada por los directores. El sostenedor debe tener conocimientos de educación para poder tener respaldo del tema que asume frente a las diferentes comunidades educativas, o lograr un equipo de trabajo que lo asesore de modo tal que conduzca los procesos al logro de los objetivos planteados. Además, deseo destacar la evaluación que debería tener cada director de parte del sostenedor en el nivel avanzado del estándar 1.4, el cual se indica debe ser al menos una vez al trimestre.

Es inclusiva y democrática propuesta de evaluación de los estándares, ya que permite recoger la opinión de todos los miembros de la comunidad educativa, acercando y permitiendo que apoderados, estudiantes, docentes, equipos directivos y el sostenedor se vean involucrados en el desarrollo de los procesos del establecimiento y en especial en los aprendizajes de los estudiantes.

Respecto de los estándares del director, entrega una orientación clara de la conducción de los procesos y gestión del establecimiento, en lo personal observo un apoyo en la mejora de las acciones y propuestas que tenemos para el beneficio de los estudiantes, con relación a la educación de calidad y equidad que esperamos y lograremos, es una orientación para los equipos directivos, enfocando el trabajo en equipo y desafío para estar clasificados en el Desarrollo Avanzado.

En la planificación y gestión de resultados, la definición de los perfiles es una contribución al trabajo que deseamos lograr y las metas a cumplir, este indicador es similar a lo que nuestro establecimiento estipuló durante el presente año en el Proyecto Educativo Institucional, lo cual refuerza nuestro proceso de desarrollo. La difusión de las actividades y procesos a toda la comunidad educativa es necesaria para lograr informar e involucrar a todos en este importante proceso educativo. Así también la incorporación de hitos de evaluación que entregarán instancias para revisar el cumplimiento de las metas propuestas y nos permita corregir aquellos aspectos que necesiten ser mejorados, en función de los objetivos propuestos a lograr.

Los Estándares de Enseñanza y Aprendizaje en el Aula, nos permitirán monitorear el logro de aprendizajes, cobertura curricular que siempre en especial en las escuelas municipalizadas es una debilidad, como muchas veces las estrategias de aprendizaje y evaluación, por lo tanto, podremos complementar y hacer foco en lo realmente importante, resguardando la calidad de educación que deben recibir los estudiantes, exigiendo a los docentes el perfeccionamiento y dominio de la asignatura que imparten.

Los Estándares de Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes, permite que el establecimiento se preocupe de la integridad de los niños y las niñas, proyectando a los estudiantes en las diferentes alternativas académicas para su continuidad de estudios. En conjunto con los Estándares de Formación que fortalecerán esta área que es necesaria frente a toda la

ANALISIS DEL DOCUMENTO PARA INFORME DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION ACERCA DE LOS ESTANDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y SUS SOTENEDORES.

1 - *En que medida las propuestas, constituye un aporte o ayuda al trabajo de los Establecimientos, Escolares y sus Sostenedores.*

2 - *En que medios los Estándares de desempeño apuntan a elementos significativos de la calidad Escolar y pueden ser modificados por las Escuelas*

La Propuesta se presenta como una guía de pauta a seguir en relación a los requerimientos presentes en ella, lo que constituye un elemento que no existía de la forma que se plantea, es decir a través de una rubrica simple, fácil de aplicar y conceptos, precisos y objetivos fáciles de comprender.

Si bien es cierto que en el origen de estos estándares se constituyen como un Documento Orientador. Para el trabajo de evaluación de la Agenda de calidad, estos puedan sea utilizados en los Establecimientos, como un documento de apoyo que pueda se discutido y analizado por los diferentes actores, considerando que el documento podría ser utilizado para los Sostenedores y Directores con un propósito evaluativo lo que constituiría una practica saludable para

basaron en el marco para la buena Dirección y en el marco para la buena Enseñanza.

Lo que agrega un elemento mas de validación a este documento, como también permite una mejor comprensión al facilitar la aplicación de conceptos conocidos que forman parte del bagaje conceptual que debe obligatoriamente dominar un Docente y –Docente Directivo

MARIO VARGAS FUENTES
DIRECTOR
ESCUELA PUERTO RICO
RECOLETA

PROPUESTA DE ESTANDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES Y SUS SOSTENEDORES

INFORME BREVE

Mg. CARLOS ALCAINO FUENZALIDA
24 de Noviembre 2013

ser protagonista de sus propios avances cognitivos. Hace parte de su formación como estudiante dotado de autonomía. También los docentes y autoridades deben autoevaluarse para saber si la marcha dada al proceso de enseñanza va en el camino adecuado revisando los objetivos previamente planteados en la planificación escolar, y en su caso, modificarlos.

La autoevaluación es muy importante en cualquier ámbito, como parte del conocimiento de uno mismo, cuando se hace en forma seria, reflexiva y con el propósito de mejorar.

En el caso de los sostenedores debe existir un verdadero convencimiento que la educación es prioritaria en su gestión, especialmente cuando los sostenedores son los Alcaldes y que además no han estado vinculados a la educación.

Muchos son los ejemplos en el país en que establecimientos educacionales han perdido los aportes de la Ley SEP, justamente por que la gestión administrativa de esos sostenedores ha sido ineficiente.

Otro elemento que debe cumplirse es la autonomía de la dirección sobre los procesos de gestión , la toma de decisiones y especialmente en el manejo de los recursos económicos, determinados y asignados por la Ley SEP. Esta autonomía muchas veces se ve disminuida debido a la falta de conocimiento, y de interés del sostenedor.

5. Resultados.

¿Qué resultados esperamos para las niñas y niños?

La educación de calidad es clave para la igualdad y la equidad, la seguridad humana, y el progreso del país. Es un reto enorme, pero también una tremenda oportunidad. Como el motor de un coche o las alas de un avión, representa la diferencia entre permanecer inmóviles y avanzar hacia el futuro.

En la medida que los estándares de desempeño apunten a estos elementos y al cumplimiento de los requerimientos que la ley señala como: que deben estar centrados en los procesos de gestión, que deben ser de carácter indicativo, que deben ser precisos, objetivos y fáciles de comprender, que deben orientar el trabajo de evaluación de la Agencia de Calidad y que deben tener una vigencia de seis años, entonces estaremos avanzado por un terreno fértil y fecundo.

CARLOS ALCAINO FUENZALIDA
Magister en Educación
Universidad de Alcalá España
Universidad Autónoma de Chile

Noviembre 2013